



# RUSAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.

*p. punto 2 cavenal*

*16-04-2012*

*2*

RUC: 1091702378001

*\$ / ++*  
*C.C.O.*

Salinas-Ibarra, 13 de marzo del 2012

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Quito.-



De mi consideración:

Yo, ANA MARIELA OÑATE FERIGRA, portadora de la cédula de ciudadanía 1007237334-6 en mi calidad de gerente de la compañía de transporte RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA, con expediente (90932). Me permito poner en su conocimiento que se ha llevado a cabo la cesión del 50% de las participaciones del señor socios PÉREZ VILLEGAS NÉSTOR NEPTALI a favor del señor PÉREZ TERÁN FRANKLIN XAVIER, para lo cual adjunto la escritura debidamente legalizada para que se registre en la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

*Ana Oñate*  
Ana Oñate  
GERENTE

*OK*

COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
RUTAS UNION DE SALINAS  
RUSAL CIA LTDA  
RUC 1091702378001

*Registrado*  
*10-04-2012*  
*8/16/12*

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA PEREZ VILLEGAS NESTOR NEPTALI Y SRA.  
A FAVOR DE PEREZ TERAN FRANKLIN XAVIER

POR CUANTÍA DE \$ 28.00

ESCRITURA No. 1240

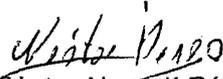
SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

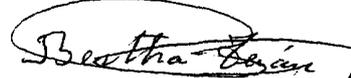
“En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes veinte y siete del marzo de dos mil doce, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparecen: de una parte los señores: cónyuges Néstor Neptalí Pérez Villegas y Bertha Piedad Terán; y, de otra el señor Franklin Xavier Pérez Terán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen como cedentes los cónyuges Néstor Neptalí Pérez Villegas y Bertha Piedad Terán y como cesionario el señor Franklin Xavier Pérez Terán, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra.- **ANTECEDENTES:** 1.- La “COMPañÍA DE TRANSPORTES RUTAS UNIÓN DE SALINAS CIA. LTDA.” fue constituida el dos de marzo del año dos mil uno ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día dieciocho de mayo del año dos mil uno; 2.- El señor Néstor Neptalí Pérez Villegas, es propietario de



comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto,  
firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-

  
Sr. Néstor Neptalí Pérez Villegas  
C.I. 100075207-9 /

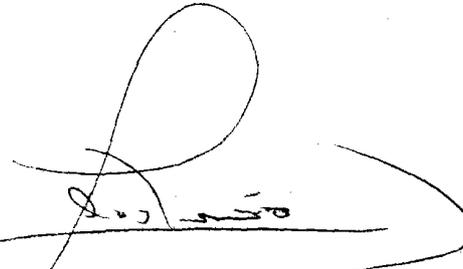


  
Sra. Bertha Piedad Terán  
C.I. 100084945-1 /



  
Sr. Franklin Xavier Pérez Terán  
C.I. 100238581-1 /



  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA

## ACTA N° 110

De la compañía de transportes RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL Cía. Ltda. A los 15 de noviembre del 2011 nos reunimos en Junta general extraordinaria en la oficina ubicada en el barrio la floresta, con la presencia de 13 socios y siendo las 19H10 m. el Sr. presidente da por abierta la junta.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Cesión del 50% de las acciones del señor Pérez Néstor
- 3.- Resoluciones

Siendo aprobado el orden del día se da paso al primer punto.

- 1.- Constatación del quórum.- Contando con la presencia de los señores socios:



Espinosa Roberto  
Dibujes Joselito  
Espinosa José  
Feriña Galo  
Feriña Cruz  
Feriña Manuel  
Lara Diego  
Pérez Renato  
Pérez Néstor  
Tapia Rodrigo  
Toapanta José  
Vásquez Miguel  
Vásquez Bayardo  
Haciendo un total de 13 socios presentes.

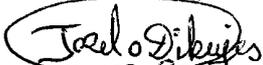
- 2.- Cesión del 50% de las acciones del señor Pérez Néstor: - Se da lectura al oficio enviado por el señor Pérez Villegas Néstor Nepalí en el que manifiesta su deseo de ceder el 50%, (28 participaciones) de las 56 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Pérez Terán Franklin Xavier, por lo que solicita la autorización para proceder a dicha cesión.

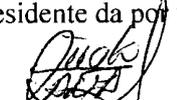
El cien por ciento del capital social aprueba la cesión del 50% de las acciones y derechos del señor Pérez Villegas Néstor Nepalí a favor del señor Pérez Terán Franklin Xavier.

- 3.- Resoluciones

Se solicita a los socios presentar copias de documentos así como también a los que tiene choferes.

Sin tener más que tratar y siendo 20H00 el Sr. Presidente da por finalizada la junta.

  
Dibujes José Luis  
PRESIDENTE

  
Mariela Quiate  
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS  
UNION DE SALINAS  
RUSAL CIA LTDA  
RUC 1091702378001





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA No. **100084545-1**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TERAN VALLEJOS  
BERTHA PIEDAD**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA  
IBARRA  
SALINAS**  
FECHA DE NACIMIENTO **1952-11-07**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**NESTOR NEPTALI  
PEREZ**



INSTRUCCIÓN

**BASICA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TERAN JONAS**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALLEJOS LUZ**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**IBARRA  
2011-12-22**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-12-22**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

**QUEHACER DOMESTICOS**

**V2443V3242**

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FRASE DEL CEDULADO

00058286



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**244-0002**  
NÚMERO

**1000845451**  
CÉDULA



**TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD**

IMBABURA

IBARRA

PROVINCIA

CANTÓN

SALINAS

ZONA

PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA





# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA., otorgada con fecha dos de marzo del dos mil uno ante el Notario Noveno del canton Quito Doctor Gustavo Flores Uzcategui , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDR-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- Quito a dos de abril del dos mil doce .-

  
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA  
NOTARIO

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

### Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cuatro de Abril del dos mil doce.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 730, 14:14:05

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA

